



En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 08:30 ocho horas con treinta minutos del 03 tres de noviembre de 2022 dos mil veintidós, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso c); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar sesión extraordinaria urgente virtual. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muy buenos días Consejeras Integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, agradezco la asistencia a esta Sesión Extraordinaria Urgente, desarrollada en forma Virtual, convocada para este día 03 tres de noviembre del dos mil veintidós, a las 08:30 ocho horas con treinta minutos. De conformidad al artículo 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités, para estar en condiciones de iniciar esta Sesión le pido a la Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista y verificar el quórum legal para sesionar. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Buenos días Consejeras integrantes de la Comisión, por instrucciones de la Presidenta, haré el pase de lista. -----



- Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**  
Consejera Presidenta de la Comisión Electoral ----- Presente  
para la Atención a Pueblos Indígenas
- Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**  
Consejera Electoral e integrante de la Comisión ----- Presente  
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas
- Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral e integrante de la Comisión ----- Presente  
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas
- Mtra. Lizbeht Díaz Mercado**  
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para ----- Presente  
la Atención a Pueblos Indígenas

Consejeras que integran la comisión, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones ya indicado, les informo que existe quórum legal para sesionar válidamente y se cuenta con el soporte técnico de personal de informática y el área de comunicación social. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias, toda vez que hay quorum legal se declara formalmente instalada la presente sesión y como siguiente punto le pido a la Secretaria por favor dar lectura del orden del día propuesto. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Conforme a su indicación, Presidenta, doy lectura al mismo.

**ÚNICO.** Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al Plan de



Acta IEM-CEAPI-SEXT-23/2022.

Trabajo y la Convocatoria para la Consulta previa, libre e informada ordenada en la sentencia dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano ST-JDC-40/2022, y aprobación, en su caso.

Es cuanto. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de las presentes el orden del día. Si no hay comentarios, le pido a la Secretaria, someta a votación. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Con su instrucción Presidenta, Consejeras. Está a su consideración el contenido del orden del día. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias, Secretaria y para dar continuidad a la sesión, le pediría a la Secretaria que rinda una breve cuenta del único punto contenido en el orden del día para esta sesión. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Con su instrucción Presidenta, el proyecto de acuerdo que se pone a su consideración propone aprobar la convocatoria y el Plan de Trabajo para la consulta previa, libre e informada a la comunidad indígena de Crescencio Morales, municipio de Zitácuaro, Michoacán, la cual se trabajó en conjunto por esta Comisión y las Autoridades tradicionales de la citada comunidad en las reuniones de trabajo de los días 16 de agosto, 18 y 25 de octubre del año en curso, acordándose que la consulta se realizaría el martes 8 de noviembre del presente año, con las etapas siguientes: a las 8:30 ocho horas con treinta minutos, iniciará el registro de las y los asistentes; posteriormente, a las 11:00 once horas tendrá lugar la fase informativa, en los idiomas español y mazahua, y a las 12:00 doce horas dará inicio la fase consultiva; el procedimiento para dar la respuesta a las preguntas será mediante mano alzada por la Asamblea General de acuerdo con sus usos y costumbres. Es la cuenta presidenta y Consejeras. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Gracias Secretaria. Está a consideración de las presentes el proyecto del que nos acaban de dar cuenta. Si no existen intervenciones le pido por favor a la Secretaria tomar la votación correspondiente. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Conforme a su indicación Presidenta. Está a su consideración el proyecto de acuerdo relacionado con la Comunidad indígena de Crescencio Morales, correspondiente al Municipio Zitácuaro, a efecto de dar cumplimiento a la sentencia dictada en el Juicio ST-JDC-40/2022, si estuvieran conformes con lo propuesto les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias, Secretaria, al haber agotado los puntos del orden del día, damos por terminada esta sesión extraordinaria urgente virtual de la Comisión Electoral

*(Handwritten signatures in blue ink)*





Acta IEM-CEAPI-SEXT-23/2022.

para la Atención a Pueblos Indígenas, siendo las 08:49 ocho horas con cuarenta y nueve minutos. Gracias por su asistencia. -----

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza  
Díaz de León**

Consejera Electoral y Presidenta de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas

**Licda. Carol Berenice Arellano  
Rangel**

Consejera Electoral e integrante de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Electoral e integrante de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas

**Mtra. Lizbeht Díaz Mercado**

Coordinadora de Pueblos Indígenas y  
Secretaria Técnica de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión ordinaria celebrada el día 28 veintiocho del mes de noviembre del año 2022 dos mil veintidós.